tán dando y que el resto son proyectos de continuación. El Ing. Serna, con respecto al costo por estudiante, consideró que es necesario que toda la Universidad se comporte de igual forma y que el costo por estudiante es importante para poder conocer las fallas que puedan existir. Con relación a ésto el Dr. Alfredo Piñeyro advierte que la Universidad ha crecido en forma explosiva habiendo tenido el máximo de alumnos en el año de 1976 y a partir de 1979 se ha notado una tendencia a la disminusión principalmente en las escuelas preparatorias; que el justificante que tradicionalmente se tenía para las aportaciones presupuestales era el crecimiento de las Universidades pero no será valedero en el futuro porque se tendrán que corregir los errores que tradicionalmente se han acarreado, sobre todo el gasto corriente; que todo profesor que se encuentra con que no tiene material para trabajar ocasiona actitudes incorrectas en cada dependencia, por lo que se está tratando de conseguir la mayor aportación posible para el gasto corriente y así le fué manifestado al Secretario de Educación, haciéndole ver que por ningún motivo se iban a dar cifras falsas como el de considerar a los estudiantes que se encuentran en "N" oportunidad como estudiantes efectivos; que en realidad la Universidad cuenta con 83 u 85 mil estudiantes y el objetivo para el futuro será que existan las condiciones adecuadas para trabajar y es probable que en el área de profesores haya necesidad de replanear la orientación de la enseñanza y que los maestros tengan tiempo para dar el máximo de su capacidad en la investigación y la enseñanza y tengan con qué hacerlo, por lo que será una tendencia

el de aumentar el gasto corriente. El Lic. Ernesto Rocha pregunta si existe alguna asignación especial para el Centro de Investigación de las Ciencias Sociales, en particular las Ciencias Políticas. Responde el señor Chapa que la Facultad de Ciencias Políticas no presentó proyecto de investigación. El Director de la Facultad de Economía solicita que la Comisión de Presupuestos participe en el futuro para la toma de decisiones en la asignación de recursos que hara la Dirección General de la Investigación Científica de acuerdo al presupuesto que tiene asignado, particularmente de aquellos Centros como el de Investigaciones Económicas en el cual no se participa actualmente. Señala el Rector que se ha percatado que en el presupuesto no se encuentra incluído el gasto de transporte de la Facultad de Agronomía; que por la experiencia en lo que lleva de Rector, la mayor parte del tiempo se dedica a recibir directores que plantean problemas económicos; que el tiempo del Rector y de los directores se dedica a buscar recursos en lugar de plantear alternativas y cuestiones académicas de investigación y administración y por ello hay una enorme cantidad de tiempos muertos por lo que la idea es de que asignados que sean los presupuestos, cada director sea responsable de su área de tal forma que sea innecesario perder tiempo en Rectoría buscando más recursos, por que no habrá mas recursos por este año y la intención es de fijar a los directores en las tareas propias de la Dirección y al Rector en las tareas propias de la Rectoría; que con respecto a la Facultad de Agronomía se percató el día de hoy que no está la partida para transporte por lo

que pide que la Comisión de Presupuestos se avoque directamente al estudio de las necesidades reales, y en la siguiente junta del Consejo se plantee una alternativa de solución para ese concepto. Puesto lo anterior a votación, por 78 votos y 2 abstenciones se tomó el siguiente acuerdo:

124-3-79/80. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1980 que presentó la Comisión de Hacienda, con la petición del Rector de que la Comisión de Presupuestos se avoque al estudio de las necesidades de transporte de la Facultad de Agronomía para que en la siguiente Junta se plantee una solución al respecto.

VI.- Informa el Rector que tiene una solicitud de reconocimiento como dependencia académica de la Universidad, de la Escuela de Artes Visuales y del Instituto de Artes. El Secretario del Consejo da lectura a las solicitudes respectivas, las que a la letra dicen: " Por la presente, los maestros de Artes Visuales solicitamos a usted que en la próxima sesión de Consejo le sea concedida a nuestra Escuela la categoría de dependencia académica con representación ante dicho Consejo, para de esta manera concluir los trámites de esta comunidad respetuosa formada y alentada en el trabajo y espíritu universitario". Presentan también los planes de estudios e información en cuanto a los antecedentes de esta Escuela. Da lectura el Secretario al dictamen que rinde la Comisión Académica en que se recomienda la aprobación de las modificaciones al Plan de Estudios de la Escuela de Artes Visuales para que pueda impartir cursos de extensión y otorgar los grados técnicos básicos y técnico superior; se recomienda también la aprobación para la transformación de Artes Visua

les de dependencia administrativa a dependencia académica en virtud de que cuenta con los elementos necesarios para establecerse como tal; se recomienda además el cambio de nombre de la dependencia

125-3-79/80. Artes Visuales por el de "Escuela de Artes Visuales". El Consejo ratificó este dictamen de la Comisión.

Da lectura el Secretario al dictamen de la misma Comisión Académica con respecto a la solicitud del Instituto de Artes, dictamen que propone lo siguiente: "Se recomienda la aprobación de las modificaciones al Plan de Estudios del Instituto de Artes para que pueda impartir cursos de extensión y otorgar los grados técnicos básicos y técnico superior; se recomienda la aprobación de la transformación del Instituto de Artes de dependencia administrativa a dependencia académica ya que consideramos que ésta reúne las condiciones propias y necesarias para laborar en tal carácter; se recomienda también el cambio de nombre de la dependencia de Instituto de Artes por el de

126-3-79/80. "Escuela de Artes Escénicas". El Consejo ratifica este dictamen de la Comisión Académica por 73 votos después de hechas varias aclaraciones que fueron solicitadas por el Ing. Rafael Serna, de la opinión en contrario expresada por el Lic. Ernesto Villarreal Landeros y de la participación del Consejero Alumno por la Facultad de Economía.

VII.- Proyecto de inicio del Estatuto General de la U.A.N.L.

Al poner a la consideración del Consejo el proyecto, manifiesta el Dr. Alfredo Piñeyro que con ésto desea complementar lo dispuesto en la Ley Orgánica; que esta reglamentación recoge la experien-

cia de diez años que tiene de estar en vigor aquélla; que la Comisión Legislativa del Consejo ha revisado, expresado sus puntos de vista y hecho las modificaciones que estimó necesarias al proyecto del cual cada uno de los Consejeros tiene una copia. En contra de la opinión de dos Consejeros en el sentido de que no se discuta el proyecto en esta fecha sino en una posterior para que sea difundido y mejor conocido, se opina que precisamente por ser un instrumento muy importante porque el Consejo se maneja a base de comisiones permanentes y porque la Comisión Legislativa ya estudió el proyecto y además porque por la falta de un reglamento como éste no se puede administrar la Universidad y porque siempre tendrá el Consejo la posibilidad de modificarlo o de cambiarlo si en algún momento no llena los requerimientos, es por lo que debe discutirse ya en esta junta el proyecto. El Consejero Maestro por la Facultad de Comercio apoya la anterior proposición estimando que el Reglamento, -como toda Ley- es esencialmente dinámico y por ello en todo tiempo podrá ser modificado si se necesita, y por que el Consejo representa la opinión de los maestros y alumnos sí se puede avanzar sobre la aprobación de este proyecto que para la Universidad es muy importante. Se propusieron dos ideas: una que se analice y se discuta en el momento y la otra que se posponga para la siguiente reunión. Puestas a votación ambas proposiciones se aprobó por 62 votos contra 4 que se haga en esta ocasión.

127-3-79/80.

El Jefe del Departamento Jurídico, Lic. César Pámanes, expone que la Ley Orgánica hace referencia a la necesidad que tiene la Univer-